

## **Cuesta Barriga oculta nuevas contradicciones de FF.AA** **Caterina Galaz. Primera Línea, 26 de Abril de 2001**

*De confirmarse la identificación de Waldo Pizarro -esposo de Sola Sierra-, se trataría del segundo desaparecido hallado en fosas ilegales que contradice la versión militar, después que ayer se ratificó la identidad de Juan Luis Rivera, cuyos restos se hallaron inhumados en el Fuerte Arteaga, a pesar de figurar como otro de los desaparecidos lanzados al océano.*

A pocas horas de formalizarse el segundo informe de identificación de los restos hallados en Cuesta Barriga, se ciernen nuevas dudas sobre los antecedentes militares que establecieron el paradero de algunos detenidos desaparecidos: trascendió que las pericias del Servicio Médico Legal (SML) apuntan hacia las identidades de Reinalda Pereira y Waldo Pizarro, éste último esposo de la fallecida presidenta de la AFDD, Sola Sierra y mencionado en la nómina castrense como una de las víctimas arrojadas al mar.

De confirmarse la identificación de Pizarro, se trataría del segundo desaparecido hallado en fosas ilegales que contradice la versión militar, después que ayer se ratificó la identidad de Juan Luis Rivera, cuyos restos se hallaron inhumados en el Fuerte Arteaga, a pesar de figurar como otro de los desaparecidos lanzados al océano.

Las pequeñas piezas óseas encontradas en los socavones de la mina de Cuesta Barriga impiden establecer certezas en la tarea de identificación del SML. De ahí que la institución mantenga una extrema cautela en su información a los familiares, advirtiéndoles que sólo las pruebas de ADN permitirían la identificación definitiva. Sin embargo, distintas fuentes vinculadas a la investigación coincidieron en admitir a Primera Línea que en el inminente informe forense se concluyen presunciones sobre ambas identidades.

De hecho, los familiares de Pereira y Pizarro confirmaron que a petición del SML concurren a proporcionar nuevos antecedentes clínicos para las pericias forenses, al igual que los parientes de Lizandro Cruz Díaz. Las citaciones fueron consecuencia del hallazgo de osamentas de un total de ocho personas, lo que permitió ampliar la investigación del tribunal, desde los originales seis casos que informó la Armada, a otras siete víctimas que completan la nómina de desaparecidos del denominado caso de los trece dirigentes del Partido Comunista arrestados ilegalmente en 1976.

Los casos de Waldo Pizarro y Reinalda Pereira cobran especial vigencia debido a que fueron detenidos el 15 de diciembre de 1976, el mismo día de la aprehensión de cinco de los seis desaparecidos que originaron la investigación encargada al ministro de fuera Héctor Carreño.

La labor del magistrado ya permitió establecer las identidades de Horacio Cepeda y Fernando Ortiz, quienes según la Armada fueron inhumados en la Cuesta Barriga junto a Alfredo Navarro, Hector Veliz, Luis Lazo y Lincoyán Berríos. A las esperanzas de los familiares de estas seis víctimas se añadieron las expectativas de los parientes de Edmundo Araya, Armando Portilla, Lizandro Cruz, Carlos Durán y Edras Pinto, también integrantes del grupo de los trece dirigentes comunistas.

La posible identificación de Pereira arroja una nueva sorpresa para las investigaciones iniciadas por el informe de las FF.AA, ya que su caso fue omitido de la nómina castrense. Se trata de una dirigente comunista que al momento de su detención estaba embarazada de siete meses, por lo que su caso fue motivo de una querrela criminal por sustracción de menores, presentada por las diputadas María Antonieta Saa y Fanny Pollarollo.

Igual de grave resultaría la confirmación de la identidad de Waldo Pizarro, cuya inclusión en el informe de las FF.AA. como uno de los desaparecidos arrojados al mar en la costa de San Antonio siempre despertó sospechas en la comunidad de derechos humanos. Su parentesco con la fallecida presidenta de la AFDD fue motivo de las primeras acusaciones de un posible intento militar de impactar a la opinión pública con casos emblemáticos para disimular las numerosas omisiones del informe.

---

### **Desnudan decenas de contradicciones de FF.AA.**

**Caterine Galaz.** PrimeraLínea. 25 de Abril de 2001

*La coincidencia del paradero de Rivera con los testimonios del ex agente del comando conjunto Andrés Valenzuela, desvirtúa el presunto paradero informado por las FF.AA en al menos otros siete casos de desaparecidos.*

-Confirman identificación y PC anuncia nueva querrela contra FF.AA por obstrucción a la justicia Ministro de Defensa dijo que FF.AA. no le mienten a Chile .

La falsedad manifiesta del informe de las FF.AA. acerca del destino del detenido desaparecido Juan Luis Rivera repuso en el ojo del huracán la deuda pendiente en materia de derechos humanos, justo cuando el gobierno creía haber encausado las búsquedas por el camino de los jueces especiales.

La identificación recreó reticencias entre los familiares de las víctimas y alimentó el malestar por la lentitud de la Corte Suprema para ultimar un catastro de causas pendientes que requieran jueces especiales. Mientras, los integrantes civiles de la mesa de diálogo consideran necesaria una nueva reunión de la instancia para aclarar las contradicciones.

Para colmo, la coincidencia del paradero de Rivera con los testimonios del ex agente del comando conjunto Andrés Valenzuela, potenciaron la verosimilitud de numerosos antecedentes proporcionados por el desertor,

que desvirtúan el presunto paradero informado por las FF.AA en, al menos, siete casos de desaparecidos.

En 1990 funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad visitaron en Francia a Valenzuela para certificar las revelaciones que el ex agente le había proporcionado a la periodista Mónica González, los que así pasaron a engrosar el informe de la Comisión Rettig.

Valenzuela dejó claro que en Peldehue estaba sepultado ilegalmente Juan Luis Rivera y también Rodolfo Fuentes. Su declaración agrega que en dicho recinto militar habría sido sepultado ilegalmente Miguel Rodríguez, quien en el informe actual figura entre las personas que fueron arrojadas al mar. Hacia ese mismo destino apuntaban las investigaciones judiciales en torno a Alfredo Salinas y José Weibel.

La información proporcionada por militares señala que el dirigente PC, Carlos Contreras Maluje habría sido detenido y muerto en 1976 y luego arrojado al mar, frente a las costas de San Antonio. Sin embargo, la declaración de Valenzuela señala que fue llevado a la cuesta Barriga donde fue asesinado y sus restos enterrados en el mismo lugar.

Asimismo, Valenzuela señala que Luis Maturana -quien fue detenido junto a Juan Orellana- encontró la muerte junto a su compañero en la Cuesta Barriga. En 1991, los restos de Orellana fueron encontrados y trasladados al Memorial de los Detenidos Desaparecidos. El informe de las FF.AA, señala que Maturana González fue muerto y arrojado a las costas de San Antonio.

También en el caso de Carol Flores aparecen discrepancias. De acuerdo al informe fue detenido en 1976, muerto y arrojado al mar frente a San Antonio. Sin embargo, Flores fue detenido junto a sus hermanos en 1974 y permaneció recluido seis meses. En 1976 comenzó a colaborar con el Comando Conjunto hasta el 7 de junio. Según la declaración de Valenzuela fue muerto junto a un soldado en el Cajón del Maipo y arrojado al río.

El caso de Juan Gianelli también despierta dudas. El informe militar señala que fue muerto en septiembre de 1976 y arrojado al mar en San Antonio. Sin embargo, Valenzuela asegura que fue ejecutado en diciembre de ese año en la cuesta Barriga, donde habría sido inhumano.

En un informe privado del PC se contemplan estos datos entre un total de al menos 25 casos informados por los militares con antecedentes discordantes respecto a los datos judiciales:

**-Marcelo Concha Bascuñán:** el informe de las FF.AA. dice que fue detenido y muerto el 10 de mayo de 1976. Pero, según consta en el proceso y por declaración jurada de Raúl Julián Hidalgo Canessa, fue visto en Villa Grimaldi el 26 de abril de 1977. La casa de Concha Bascuñán fue allanada el 11 de marzo de 1977 y el 25 de agosto de ese año. Las incoherencias sobre su paradero comenzaron en esos mismos años. El Presidente de la Corte Suprema de la época, José María Eyzaguirre respondió a la esposa el día 9 de Junio de 1976 que de acuerdo a los servicios de seguridad, Concha Bascuñán había sido puesto en libertad en abril de 1976, fecha en la cual ni siquiera estaba detenido.

- **Jorge Muñoz** Las mismas dudas hacen que la Secretaria del PC, Gladys Marín no crea la versión de los militares que señalan que su esposo fue muerto un día después de su detención y arrojado al mar. Según los antecedentes, fue visto en Villa Grimaldi y las investigaciones judiciales apuntarían a que sus restos fueron sepultados ilegalmente en una fosa del Cementerio General.

-**Victor Díaz:** aparece detenido y muerto en mayo 1976. Según varios testigos, fue visto con vida en Villa Grimaldi varios meses después y así consta en una declaración jurada de Pedro Jara Alegría.

**Lenin Díaz, Uldarico Donaire y Jaime Donato:** según el informe militar dejaron de existir el 9 de mayo de 1976, pero fueron vistos con vida en agosto de ese año en Villa Grimaldi.

**Carlos Godoy:** aparece como muerto un día después de su detención, en agosto de 1976 y habría sido arrojado al mar. Sin embargo, consta que fue visto por el ex detenido Isaac Godoy en Villa Grimaldi, y el testimonio de Pedro Silva señala que lo vio en Cuatro Alamos el 11 de agosto.

-**Miguel Heredia:** el informe militar señala que fue muerto el 1 de enero de 1974 y arrojado al mar. Sin embargo, pasó por el Instituto Médico Legal, al que fue ingresado bajo el rol 4050/73, donde se constata que murió el 26 de diciembre a las 20:10 horas. Según el informe, estaría sepultado en fosas comunes.

-**Manuel Araya:** fue detenido en Iquique el 5 de octubre de 1973. Según el informe de las FF.AA. el mismo día murió, lo que se contradice con su traslado posterior a Pisagua. Según los datos registrados sobre él, permaneció dos días en el regimiento de Telecomunicaciones y luego fue trasladado a Pisagua, donde se perdió su rastro.

-**Gustavo Soto:** fue detenido el 13 de septiembre de 1973 y según el informe militar murió el 16 de ese mes. Sin embargo, su nombre figuraba algunos días después entre los que aún permanecían detenidos en el Estadio Nacional.

-**Daniel Escobar:** el informe militar señala que fue detenido el 11 de septiembre y sus restos se arrojaron al mar dos días después. Sin embargo, las investigaciones judiciales apuntaban a que el día 13 de septiembre fue sacado del regimiento Tacna hacia los cerros de Peldehue donde fue ejecutado y enterrado junto a otros 25 detenidos.

-**Jorge Klein:** según los militares, fue arrojado al mar y muerto el 13 de septiembre de 1973. Sin embargo, el testimonio de un soldado conscripto señala que fue trasladado a Peldehue.

- **Mario Zamorano:** corresponde a uno de los desaparecidos del llamado caso Calle Conferencia. En el informe militar se señala que seis días después de su detención fue muerto y arrojado al mar de San Antonio. Sin embargo, días posteriores a su detención fue ingresado a la Postal Central para tratar una herida en su pierna y fue visto con vida en junio de 1976.

**-Domingo Blanco Tarres:** detenido en La Moneda, aparece como arrojado al mar en una fecha en que todavía estaba detenido en la Penitenciaría de Santiago, lo que está ratificado por informes oficiales.

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

